

	Combustibles de Colombia S.A	Código: GH-SST-P02
	Política gerencial para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Versión: 02
		Fecha de actualización: 26/04/2023

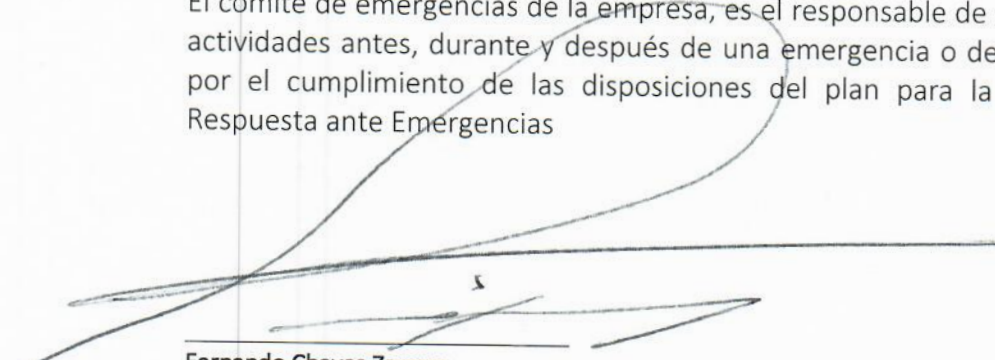
Política Gerencial para la Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

La Gerencia General de **Combustibles de Colombia S.A.** consciente de la normatividad legal vigente referente a la gestión de riesgos y de la responsabilidad social empresarial, asume el compromiso de implementar el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias, que permita establecer los lineamientos para minimizar los riesgos y efectos negativos ante un evento potencialmente desastroso.

De acuerdo a lo anterior y según lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015, establece que el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Con la finalidad de cumplir con lo expuesto en la presente política la compañía ha establecido los siguientes objetivos:

- Identificar todas las amenazas que puedan afectar a la empresa en su recurso humano, infraestructura y medio ambiente.
- Proporcionar los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos necesarios para hacer frente a una emergencia.
- Diseñar un plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
- Divulgar los lineamientos contenidos en el plan de emergencias a sus empleados, clientes, contratistas y visitantes, para hacerlo operativo.
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Capacitar a todo el personal sin excepción, en la identificación de amenazas, sistemas de prevención, control de riesgos y atención de emergencias.

El comité de emergencias de la empresa, es el responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre, como también, velar por el cumplimiento de las disposiciones del plan para la Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias


 Fernando Chaves Zarama
 Representante legal
 Combustibles de Colombia S.A